

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA RECOMENDAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE EN EL MARCO JURÍDICO DE SUS COMPETENCIAS, SE REFUERCE DE MANERA INTEGRAL EN LOS NIVELES BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR, LOS TEMAS RELACIONADOS A LA BUENA NUTRICIÓN Y LOS RIESGOS QUE CAUSA LA OBESIDAD A LO LARGO DE LA VIDA DEL SER HUMANO. PRESENTADA POR EL MARIO ANDRÉS DE JESÚS LEAL RODRÍGUEZ.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a la LIX Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo establecido por el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado y 67 inciso e) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la presente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA RECOMENDAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE EN EL MARCO JURÍDICO DE SUS COMPETENCIAS, SE REFUERCE DE MANERA INTEGRAL EN LOS NIVELES BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR, LOS TEMAS RELACIONADOS A LA BUENA NUTRICIÓN Y LOS RIESGOS QUE CAUSA LA OBESIDAD A LO LARGO DE LA VIDA DEL SER HUMANO.

Al tenor de las siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero: La obesidad en los niños y en los adolescentes constituye un problema de salud pública y uno de los padecimientos epidémicos de nuestro país; en los últimos años por imitación y consumo de alimentos con alto valor energético se han incrementado su frecuencia en México.

Debe desaparecer la idea o creencia de que la “gordura” en los niños es sinónimo de salud, o que con la edad reducirán de peso. Para evitar la obesidad es conveniente que desde los primeros meses de la vida, los niños adquieran un buen hábito alimentario.

Es común que se piense que será transitoria y tan solo una expresión del crecimiento y desarrollo del individual; desafortunadamente esta opinión no solo es aceptada por la mayoría de las personas, sino por algunos médicos, que no le dan la debida importancia cuando la detectan.

La edad de aparición en 50 por ciento de los casos es antes de los cuatro años, el resto se observa en los periodos de mayor crecimiento, particularmente en la pubertad y adolescencia.

Cuando la obesidad se inicia entre los seis meses y siete años de vida el porcentaje de los que seguirán siendo obesos en la edad adulta es de hasta el 40%, mientras que para los que comenzaron entre los 10 Y 13 años, las probabilidades serán del 70%. Los últimos estudios de sobrepeso y obesidad en México, basados en las encuestas nacionales de salud de 1988 Y 1999, indican que el número de enfermos con este mal se triplicó.

En práctica médica institucional como en la privada, cada día es más frecuente enfrentarse a niños y adolescentes, que generalmente provienen de clase media baja, media alta y alta.

Segundo: La obesidad está asociada a 300 mil muertes por año. Aproximadamente un 80 por ciento de los adolescentes obesos lo seguirá siendo durante el resto de su vida; menos del cinco por ciento de los adultos que pierden peso son capaces de mantenerse en su peso ideal durante cinco años después del tratamiento y seis por ciento recupera el peso perdido en los primeros seis a doce meses.

La obesidad contribuye entre otras causas a incrementar la mortalidad por enfermedades cardiovasculares, diabetes mellitus, alteraciones esqueléticas, hipertensión arterial, hipercolesterolemia e inadaptación psicosocial entre las más importantes.

Tercero: La obesidad durante la infancia y adolescencia es el resultado de una compleja interacción entre los factores genéticos, psicológicos, ambientales, y factores socioeconómicos. Factores como el estado de salud y el ambiente en que se desarrolla el niño, juegan un papel principal en la génesis de la obesidad.

Los niños obesos por lo general son pasivos, reprimidos, tímidos, su gran apetito obedece a una actitud de escape, comen de manera compulsiva, tienen bajo rendimiento escolar y deportivo.

La capacidad del niño para discriminar entre el hambre y otras necesidades o afectos se desarrolla en la experiencia recíproca al lado de su madre. Cuando la madre alimenta al niño en respuesta a demandas que no son nutricionales, como ternura, enojo o miedo, él no podrá diferenciar entre lo que es el hambre y estar molesto. Esto provocará una sobrealimentación y la confusión ante las demandas afectivas del niño, que no le permitirán tener una claridad de sus necesidades, lo que generará mayor inseguridad.

El niño y adolescente obesos muestran poca tolerancia a las actitudes de sus compañeros y familiares en relación con su aspecto y aceptación, muy pronto se sienten marginados y rechazados, los insultos de sus compañeros pueden ser destructivos.

Esta condición se exagera en los adolescentes en los que coincide con los cambios físicos propios de su edad. Ser obeso o tener ligero sobrepeso, está fuera de moda.

El cuerpo obeso puede representar una protección, un caparazón, una barrera o una máscara como defensa para protegerse de su inseguridad, dependencia y ansiedad.

Cuarto: Alimentar adecuadamente a los niños desde su nacimiento y durante los primeros años de vida, es la mejor forma de impedir que aparezca la obesidad. Desde los primeros meses de la vida se identifican los sabores, se conocen los alimentos, sus texturas, se adquieren los hábitos de alimentación, se marcan los gustos y las preferencias por los alimentos.

Reglas para la alimentación, como horarios fijos específicos para los tiempos de comida, determinar el lugar para el consumo de alimentos, indicar cuál es el comportamiento que se debe tener en la mesa, promover una masticación adecuada y marcar el tiempo disponible para el consumo de alimentos, entre otras, serán las bases de los hábitos de alimentación.

Utilizar algunos alimentos y principalmente las golosinas como premios no es conveniente, ya que se encuentran fuera de las reglas, esto puede originar que el niño empiece a tener una preferencia marcada por estos alimentos, al relacionarlos con actos y conductas que ante sus padres fueron positivos.

Quinto: El tratamiento del paciente obeso es multidisciplinario. Ante la sospecha de sobrepeso en su hijo debe consultar al médico lo antes posible, quien a su vez se apoyará en el endocrinólogo pediatra, nutriólogo, paidopsiquiatra, gastroenterólogo pediatra y psicólogo, para manejarlo integralmente.

Los padres debemos vigilar que el niño al bajar de peso no presente alteraciones en su crecimiento y desarrollo, no causarle alteraciones metabólicas, disminuir el apetito y tratar de evitar los problemas psicológicos, objetivos todos ellos que se persiguen durante el tratamiento. Una forma práctica para lograrlos es a través de los siguientes pasos:

- 1.- Cambiar el hábito alimentario del niño y la familia.
- 2.- Dieta adecuada para su etapa de crecimiento y desarrollo.
- 3.- Ejercicio y actividad física rutinaria.
- 4.- Participación activa de los padres y la familia.

Convivir durante la alimentación del niño, poner límites y compartir los alimentos en familia, favorece el instituir buenos hábitos.

A partir de la edad escolar es conveniente hacer responsable al niño de seguir las recomendaciones de la dieta, siempre supervisado por los padres, quienes deben estar convencidos y de mutuo acuerdo con todas las medidas que se llevarán a cabo para alcanzar el éxito del tratamiento.

Durante la niñez y la adolescencia la formación educacional es uno de los factores más importantes de la conducta del ser humano, por eso es de vital importancia que tanto la Secretaría de Salud así como la de Educación, elaboren un plan estratégico para infundir en los educandos la cultura de la buena nutrición.

Esto sin lugar a dudas ayudará a corregir muchos de los problemas que hoy padecemos por enfermedades ligadas a la obesidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno del presente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA RECOMENDAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICO, QUE EN EL MARCO JURÍDICO DE SUS COMPETENCIAS, SE REFUERCE DE MANERA INTEGRAL EN EL NIVEL BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR, LOS TEMAS RELACIONADOS A LA BUENA NUTRICIÓN Y LOS RIESGOS QUE CAUSA LA OBESIDAD A LO LARGO DE LA VIDA DEL SER HUMANO.

Artículo Único: Se recomienda a la Secretaría de de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, que en el marco jurídico de su competencias, se refuerce de manera integral en la nivel básico y medio superior, los teas relacionados a la buena nutrición y a los riesgos que causa la obesidad a lo largo de la vida del ser humano.

TRANSITORIOS

Artículo Único: El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

Firma el Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez.